

Aviso

Cueros y Cuerinas S.R.L.

Individualización de empresa

Al vencimiento del plazo reglamentariamente establecido para la presentación de la documentación contable anual al 31.05.2021, la emisora de obligaciones negociables bajo el régimen PYME CNV Garantizada mencionada en el título, no formalizó el envío de la respectiva información.

Por lo expuesto, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha resuelto individualizar a Cueros y Cuerinas S.R.L. con la llamada N° 2, de acuerdo con lo previsto por las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2021.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.

m.i.o.